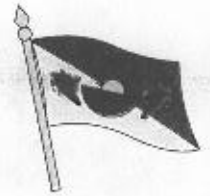




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 029 -2018-MPI/A

Ica, 17 Enero del 2018

Visto los informes N°003-2018-SGT-GA-MPI de la Subgerencia de Tesorería, y 062-2018-GPPR-MPI, Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, en la que informan sobre la verificación de los reportes de ingresos, evidenciando Mayor Captación de Recursos Recaudados y Captados al mes de Diciembre del Año Fiscal 2017, para la Incorporación al Presupuesto Institucional del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, Rubro 13 Donaciones y Transferencias y Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía N°015-2017-AMPI, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2017, de la Municipalidad Provincial de Ica, asciende a SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES(S/. 70194,000.00) y;

Que, mediante informe N°003-2018-SGT-GA-MPI, la Sub-Gerencia de Tesorería informa que realizada la verificación de los reportes de ingresos, los montos son iguales a lo detallado en el resumen adjunto la Ejecución de Ingresos del mes de Diciembre 2017, arroja mayores montos respecto a lo programado en el Marco Presupuestal por fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma ascendente a S/.833,935.00 Soles OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO y 00/100).

Que, en el numeral 43.1 del Artículo 43° Incorporación de los intereses y punto a) del numeral 42.1 del Art. 42° Incorporación de Mayores Fondos Públicos, del D.S. N°304-2012-EF, que aprueba el Texto Único de la Ley N°28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que a la letra dice:

Artículo 43.- Incorporación de los Intereses:

43.1 Los Intereses generados por depósitos efectuados por las Entidades provenientes de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito externo, se incorporan, mediante Resolución del Titular de la Entidad, en sus respectivos presupuestos, y en su caso, en las fuentes de Financiamiento que los generan, previo a su ejecución.

Artículo 42.- Incorporación de mayores fondos públicos

42.1 Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad como provienen de:

a) Las fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Para estas acciones administrativas se afectaran en la siguiente Estructura Funcional Programática de Ingresos y de Gastos, que se detallan a continuación:

TOTAL DE EGRESOS:	S/.833,935.00
--------------------------	----------------------

Programa presupuestal	: Acciones Centrales
Producto	: Sin producto
Actividad	: Gestión Administrativa
Función	: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División	: Gestión
Grupo	: Asesoramiento y Apoyo
Finalidad	: Gerenciar Recursos Materiales y Humanos
Fuente de Financiamiento	: Recursos Determinados
Rubro	: 07 Fondo de Compensación Municipal
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios S/33,736.00

Programa presupuestal	: Mejoramiento Integral de Barrios
Proyecto	: Construcción de Pistas y Veredas
Acción de Inversión	: Supervisión y Liquidación de Obras
Función	: Transporte
División	: Transporte Urbano
Grupo	: Vías Urbanas
Finalidad	: Supervisión y Control de Obras
Fuente de Financiamiento	: Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon Sobrecanon, Regalías y Participaciones
Genérica de Gasto	: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/799,297.00

Programa presupuestal	: Reducción de costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte
Producto	: Camino Vecinal con Mantenimiento Vial
Actividad	: Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales
Función	: Transporte
División	: Transporte Urbano
Grupo	: Vías Urbanas
Finalidad	: Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales
Fuente de Financiamiento	: Donaciones y Transferencias
Rubro	: 13 Donaciones y Transferencias
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios S/902.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que Mediante Informe N° 0062-2018-GPPR-MPI, la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, informa que se autoriza la incorporación al Presupuesto Institucional por Mayor captación, para el cumplimiento de objetivos y fines Institucionales.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y la Normado por el Texto Único de la Ley N° 28411;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR la incorporación de Mayores Fondos Públicos por Mayores Ingresos al mes de diciembre del Año Fiscal 2017, al Presupuesto Institucional del Pliego **300960 Municipalidad Provincial de Ica**, por el monto total de S/. 833,935.00 SOLES (**OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO y 00/100**).en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados / Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, Rubro 18 Canon y Sobrecanon Regalías y Participaciones y Rubro 13 Donaciones y Transferencias. De acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Tipo de Transacción : 1 Ingresos Presupuestarios
Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal
Genérica de Ingresos : 1.5 OTROS INGRESOS
Especifica de Ingreso : 1.5.11.11 Intereses por Depósitos distintos
Recursos por Privatización y Concesiones S/.33,736.00

Tipo de Transacción : 1 Ingresos Presupuestarios
Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon Sobrecanon Regalías y Participaciones
Genérica de Ingresos : CANON SOBRECANON REGALIAS Y PARTICIPACIONES.
Especifica de Ingreso : 1.5.11.11 Intereses por Depósitos distintos
Recursos por Privatización y Concesiones S/. 83,292.00
Especifica de Ingreso : 14.14.21 Regalías Mineras S/. 162,825.00
Especifica de Ingreso : 14.14.22 Regalías Focam S/. 553,180.00

TOTAL S/. 799,297.00

Tipo de Transacción : 1 Ingresos Presupuestarios
Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro : 13 Donaciones y Transferencias
Genérica de Ingresos : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Especifica de Ingreso : 1.4.13.13 De los Gobiernos Locales S/. 902.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



TOTAL DE INGRESOS:	S/.833,935.00
--------------------	---------------

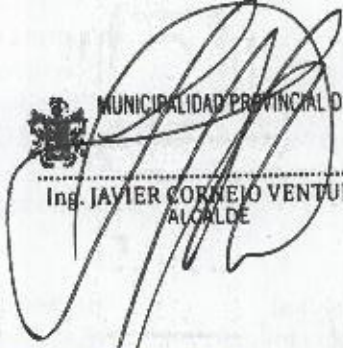
Artículo 2.- AUTORIZAR a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización las codificaciones que se requieran como consecuencia de la Incorporación de Nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

Artículo 3.- DETERMINAR que la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo 4.- COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para sus conocimientos y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

 Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° 029-18 Fecha: 17 ENE. 2018
 Entidad: Informática

Señor (a)
 Se grato remitirle para su conocimiento y fines correspondientes la presente Transcripción final de la Resolución N° 029-18 en fecha 17 ENE. 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 SECRETARIA GENERAL
 Abog. Wilfredo Isaac Aquije Uchuya
 Reg. 4259 - CAJ
 SECRETARIO GENERAL MPI